



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

ARBUQUE CONCERTADO

Núm. 00/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

Depósito legal: BU 1958

INSECCIONES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1966

Jueves 10 de noviembre

Número 255

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olias Grinda, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Burgos.

Hago saber: Que teniendo la pena cumplida en la causa tramitada en este Juzgado con el número 94 de 1962, el penado Juan Emilio Abilleira Moreno, se deja sin efecto su busca y captura, publicada en la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 26 de noviembre de 1962, número 269, de fecha 22 de dicho mes.

Lo que se hace saber a la Policía Judicial y Autoridades, para que se cancelen dichas requisitorias.

Dado en Burgos, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, José-Luis Olias Grinda.—El Secretario, (ilegible).

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Antonio Santamaría Belorado, mayor de edad, casado, contratista, de Burgos, por sí y como representante legal de su esposa, doña Isabel Palacín Aribas, se tramita expediente de dominio para registrar en el Registro de la Propiedad de Burgos, la mayor cabida, concordancia de linderos y situación jurídica extraregistrarial, y otros extremos, de la siguiente finca, de que son propietarios:

"Un edificio, con cuatro viviendas de Renta Limitada, Grupo 1.º, en la calle de Pozo Seco, número 13, de Burgos.—Consta de planta, entresue-

lo y tres pisos más superiores, con una vivienda en cada uno, de iguales características entre si, compuesta cada una de ellas de vestíbulo, tres dormitorios, cocina-comedor, cuarto de aseo y despensa. Todas ellas con luz y ventilación directa por su fachada principal y patios interiores.

Sus medidas y linderos son los siguientes: Por su frente, por donde tiene su entrada, en línea recta de 7 metros con 30 centímetros, con calle de Pozo Seco, correspondientes a la orientación nordeste.

Por su fondo en línea recta de 5 metros con 80 centímetros, con patio de luces de la casa número 9, del bloque construido anteriormente por don Antonio Santamaría Belorado, correspondiente a la orientación Suroeste.

Por su derecha u orientación suroeste, en línea de 3 metros con 80 centímetros, con casa número 11 del mismo bloque, de un metro con noventa y cinco centímetros y dos metros con cinco centímetros, respectivamente con patio de luces de la misma casa, y de seis metros con cuarenta y cinco centímetros, con la casa número 11 y 9 respectivamente.

Por su izquierda u orientación noroeste, en líneas de 3 metros con 65 centímetros, con paso propiedad de don Tomás González, de 5 metros con 20 centímetros, con patio de luces de la casa número 14, propiedad de don Tomás González, y de 4 metros con 55 centímetros, con casa número 12, propiedad de don Tomás González.

Tiene el edificio una superficie de 88 metros cuadrados".

Así consta de la escritura de declaración de Obra Nueva, otorgada por el solicitante ante el Notario de Burgos, don Ursino Vitoria Burgoa, el 19 de noviembre de 1965, al número 3.474 de su protocolo.

Dicho edificio lo ha construido sobre un solar en la calle del Pozo Seco, número 12 duplicado, hoy 13, que ocupa una extensión de 65 metros cuadrados, lindante todo al frente, en línea de 7 metros 10 centímetros, con la calle de su situación; por la derecha entrando Tomás Gonzáles; izquierda, Teófilo López Sancho y espalda, Agustín Vicario, hoy, el el solicitante; y sobre la segregación de terreno hecha de otro solar, sito en la calle Pozo Seco, número 10, de Burgos, de 23 metros cuadrados, ambos solares propiedad de los solicitantes.

La superficie inscrita es de 65 metros cuadrados, y la real, de 88 metros cuadrados, por lo que se pretende inscribir su mayor cabida de 23 metros cuadrados.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente, a doña María del Carmen Miguel Rodrigo, en ignorado domicilio, a cuyo nombre se halla afectada la finca inicial a cuatro mil pesetas de precio aplazado por la venta que hizo a don Teófilo López Sancho, según certificación del Registro; y, caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes; a don Teófilo López Sancho, en ignorado domicilio, en relación con la condición b), según igual certificado, sobre prohibición de hacer nuevas construcciones, y, caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes; a don Pablo, doña María-Natividad, don Eladio y don Jesús López de Juana, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, como personas de quienes procede la finca, sita en Pozo Seco, número 10, de la que se segregaron 23 metros cúbicos; y caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes; y se con-

voca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada, para que todos ellos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan comparecer ante este Juzgado alegando cuanto a su derecho conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.— El Secretario, P. A., Román García.

4337.—589,50

Requisitoria

Don Manuel Mateos Santamaría; Juez Municipal del número uno de Burgos,

Por la presente, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 355 del año 1966, sobre desobediencia a Agente de la autoridad, se cita y llama al condenado Ricardo García Noguera, hijo de Ruperto y Juana, natural de Gumiel del Mercado, de 21 años, soltero, sin domicilio fijo y en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal número uno, sito en el Palacio de Justicia para constituirse en prisión a fin de cumplir quince días de arresto menor, sustitutorio por el impago de la multa a que fue condenado en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Ricardo García Noguera, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la Prisión Provincial de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez Municipal número uno, Manuel Mateos Santamaría.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el Procurador don Eugenio

Gutiérrez y Díez de Baldeón, en nombre y con poder de don Antonio Gutiérrez Pérez, vecino de Bilbao, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de fecha 28 de junio y 18 de octubre de 1966, denegatorios de peticiones del recurrente de que se acordase que el lugar denominado Las Californias, no puede ser considerado como suelo urbano de los comprendidos en los apartados a), b) y c) del artículo 63 de la Ley de 12 de mayo de 1956.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuviere interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 2 de noviembre de 1966. El Presidente, R. Mendizábal.

Delegación de Industria de Burgos

ANUNCIO

Nuevas líneas eléctricas

R. 1.: 2718.

Exp. 16.554.

A los efectos prevenidos en el Decreto 362/1964 y O. M. de 9 de febrero de 1966, se somete a información pública, el proyecto de líneas eléctricas y centro de transformación en Santa María del Campo, Estépar y Castrojeriz, para las que ha sido solicitada servidumbre forzosa de paso:

Peticionario.— "Electra de Burgos, S. A."—Burgos, calle Madrid, número 1.

Instalaciones. — 1.º Línea C. T. Silo de Santa María del Campo. Tendrá su origen en Apoyo núm. 13, de la línea que suministra a Granja Cristo de Villahizán, terminando en el Centro de transformación proyectado, en Santa María del Campo.— Longitud de la línea, 1.062 metros.

2.º Línea a C. T. Silo de Estépar.—De cuarenta y cuatro metro de longitud. Origen en la línea que suministra a Medinilla de la Dehesa, finalizando en el Centro de transformación proyectado, a instalar en Estépar.

3.º Línea a C. T. Convento, en Castrojeriz.—De 150 m. de longitud, comienza en la línea que va a Villaquirán de la Puebla, y terminará en el Centro de transformación a instalar en Castrojeriz.

Tensión, 13.200 voltios.

Presupuesto.—El Presupuesto general de las obras a realizar, es de cuatrocientas noventa y tres mil ciento sesenta y una pesetas con treinta y dos céntimos (493.161,32).

Relación de propietarios, domicilios y descripción de los bienes afectados, según se detalla en anexo.

Todas las personas que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, y examinar el proyecto, en la Delegación de Industria de Burgos, calle Santander, 11, o en la Alcaldía de su término municipal, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de noviembre de 1966. El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.

* * *

Relación de propietarios afectados por el paso de las líneas del presente proyecto

Línea a 13,2 KV a C. T. Silo de Santa María del Campo.—Término municipal de Santa María del Campo.

Número de la parcela, 1; propietario, Anselmo Marcos; residencia, Santa María del Campo; pago, Co-torrilla; clase de cultivo, secano.

2. Adolfo Estébanez, idem idem.

3. Hipólito Francés, idem, Puntada de la Era, secano.

4. Hipólito Francés, idem idem.

5. Gregorio Mahamud, idem id.

6. Hipólito Francés, idem idem.

7. Isidoro Gómez, idem idem.

8. Baudilio Santos, idem idem.

9. Natividad Ortiz, idem idem.

10. Baudilio Santos, idem idem.

11. Gaspar Santiuste, idem, pago Hoyos, secano.

12. Manuel Junco, Palencia, idem idem.

13. Gaspar Santiuste, Santa María del Campo, idem idem.

14. Patricio Vñez idem idem.

15. Francisco Martínez, idem, id.

16. Baudilio Santos, idem idem.

17. Eustasio Mahamud, idem id.

18. Gregoria Santos, idem pago, Tejera, secano.

19. Gregoria Santos, idem idem.

20. Gregoria Santos, idem idem

Término municipal de Estépar

Línea a 13,2 KV., a C. T. Silo de Estépar.

1. Eusebio Cerezo, residencia Estépar; pago, La Tejera; clase de cultivo, secano.

2. Gratiniano Romo, idem idem, perdido.
3. Félix Lozano, idem pago San Cristóbal, secano.
4. Eusebio Cerezo, idem idem.
5. Miguel González, idem idem.
6. Nicolás González, idem idem.
7. Ayuntamiento, idem idem.

Término municipal de Castrojeriz

Línea a C. T. Convento en Castrojeriz.

1. Achón Yagüe, residencia, Castrojeriz; pago, Convento; cultivo, secano.

2. Francisco Díez, Burgos, idem idem.

4374.—522,00

Nueva línea eléctrica

Ref. R. I. 2718.

Exp. 16.635.

A los efectos prevenidos en el Decreto 362/1964 y O. M. de 9 de febrero de 1966, se somete a información pública, el proyecto de línea eléctrica, para la que ha sido solicitada servidumbre forzosa de paso:

Peticionario.—“Electra de Burgos, S. A.”—Burgos, calle Madrid, número 1.

Instalaciones.—Línea en alta tensión, monofásica, de 1.295 metros de longitud, que comenzará en la actual a Centro de transformación de Villamiel de la Sierra, procedente de E.T. D. de Ibeas de Juarros, finalizando en el Centro de transformación proyectado, de 10 K.V.A., de potencia, a instalar en Monte Casarejo, término municipal de Villamiel de la Sierra y Villoruebo.

Tensión, 13.200 voltios.

Presupuesto.—El Presupuesto general de las obras a realizar, es de 179.222,97 (ciento setenta y nueve mil doscientas veintidós pesetas con noventa y siete céntimos).

Relación de propietarios, domicilios y descripción de los bienes afectados, según se detalla en anexo.

Todas las personas que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, y examinar el proyecto, en la Delegación de Industria de Burgos, calle Santander, 11, o en la Alcaldía de su término municipal, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de octubre de 1966.

El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea del presente proyecto. — Término municipal de Villamiel de la Sierra

Número de parcela, 1; propietario, Melquiades Martínez; residencia, Villamiel de la Sierra; pago, Letero; clase de cultivo, secano.

2. Celedonio del Hoyo, idem id.
3. Juan Echevarría, idem idem.
4. Elisa Juez Pineda, Burgos, idem idem.
5. Patricio Pineda, Villamiel de la Sierra, idem idem.
6. Santiago Hernando, idem id.
7. Santiago Hernando, idem id.
8. Elisa Juez Pineda, Burgos, idem idem.
9. Vicente Juez Pineda, idem id.
10. Antonio Hernando, Villamiel de la Sierra, idem idem.
11. Patricio Pineda, idem idem.
12. Santiago Arribas, idem idem.
13. Vicente Juez Echevarría, idem idem.
14. Alejandro Echevarría, idem idem.
15. Alejandro Echevarría, idem idem.
16. Julián del Hoyo, idem idem.
17. Casto Bernabé, idem idem.
19. Julián del Hoyo, idem idem.
19. Rufino Martín, idem idem.
20. Patricio Pineda, idem idem.
21. Ayuntamiento, idem idem.
22. Julián Juez, idem idem.
23. Julián Juez, idem idem.
24. Ayuntamiento, id., id., monte.

4372.—382,50

Nueva línea eléctrica

Ref. R. I. 2718.

Exp. 16.615.

A los efectos prevenidos en el Decreto 362/1964 y O. M. de 9 de febrero de 1966, se somete a información pública, el proyecto de línea eléctrica, para la que ha sido solicitada servidumbre forzosa de paso:

Peticionario.—“Electra de Burgos, S. A.”—Burgos, calle Madrid, número 1.

Instalaciones.—Línea a 13,2 KV. de 255 metros de longitud. —Tendrá su origen en la que actualmente alimenta a C. T. Escuela de Saldañuela y terminará en el Centro de transformación a instalar en dicha Granja. “La Saldañuela”.

Tensión, 13.200 voltios

Presupuesto.—El Presupuesto general de las obras a realizar, es de ciento quince mil doscientas sesenta y

tres pesetas con treita y un céntimos, (115.263,31 pesetas).

Relación de propietarios, domicilios y descripción de los bienes afectados, según se detalla en anexo.

Término municipal de Sarracín

Número de parcela, 1; propietario, Caja de Ahorros Municipal de Burgos; residencia, Burgos; pago, Saldañuela; cultivo, secano.

Todas las personas que se consideren perjudicadas, podrán presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, y examinar el proyecto, en la Delegación de Industria de Burgos, calle de Santander, número 11, o en la Alcaldía de su término municipal, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de noviembre de 1966.
El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís.

4374.—211,50

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Félix Algar Quintana, en nombre y representación de “Azucarera Arlanzón S. A.”, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalar un depósito más de fuel-oil, en dicha fábrica, sita en carretera Logroño, sin número.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de noviembre de 1966.
El Alcalde.

4299.—153,00

Por el Reverendo padre don Eloy Varona de la Peña S. J., como Rector del Colegio Menor de la Merced y San Luis Gonzaga, se ha solicitado licencia municipal para instalación de dos depósitos de gas propano dentro del edificio de nueva construcción que poseen en la calle del Molinillo con vuelta al paseo de la Quinta.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30, número 2, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que las personas afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de noviembre de 1966.
El Alcalde, accidental, T. Iturriaga.
4368.—144,00

Por el señor Director del Colegio de los Hermanos de la Sagrada Familia, se ha solicitado licencia municipal para instalación de un depósito de gas propano, dentro del edificio de nueva construcción que poseen en la Barriada Militar, terrenos denominados "Dós de Mayo".

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto

en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 4 de noviembre de 1966.
El Alcalde, T. Iturriaga.
4369.—148,50

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública para adjudicar la corta o tala de un lote de árboles chopas en el sitio conocido por Las Presillas, propiedad municipal, se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Lerma, a 7 de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Esta Corporación municipal, aprobó la nueva Ordenanza de exacción fiscal para el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública.

Conforme al artículo 722 de la Ley de Régimen Local, queda expuesta al público dicha ordenanza y tarifas, aprobada para regir en el ejercicio de 1967 y sucesivos, durante quince días hábiles, a fin de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Tórtoles de Esgueva, 2 de noviembre de 1966.—El Alcalde, José María Escudero.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Por acuerdo de esta Corporación se procede a sacar en pública subasta el arriendo de seis parcelas rústicas en el término del Llano de la Estación y dos parcelas sitas en la redonda de Noceco y el Hayal de Quintana de los Prados, todas propiedad de este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones en el que

se hace constar la superficie, tasación y demás datos, obran en Secretaría.

La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan otros veinte días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Merindad de Montija, 4 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Victor Romillo.

4340.—94,50

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y conforme a los pliegos de condiciones del mismo y al económico-administrativo de este Ayuntamiento, tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a partir del mismo día en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indiquen los aprovechamientos siguientes.

A las 11, 710 hayas maderables con un volumen de 163 metros cúbicos de madera y 20 metros cúbicos de leña, tasados en 115.107 pesetas.

A las 11,30, 210 robles verdes maderables con un volumen de 25 metros cúbicos de madera y 5 metros cúbicos de leña en 7.859 pesetas.

A las 12, 312 robles verdes maderables con un volumen de 78 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña en 24.093.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con estos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Caso de quedar desierta la subasta anunciada, se celebrará segunda subasta al décimo día hábil después y a las mismas horas señaladas.

Lo que hago público para conocimiento de cuantos puedan estar interesados en las mismas.

Pineda, 31 de octubre de 1966.
El Alcalde, (ilegible).

4359.—175,50

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Exeravio de libreta

Por don Santiago Garrido Alarcía, ha sido solicitado duplicado de la libreta número 78.791 de la que es titular en unión de doña Orestes Garrido Alarcía y doña María Garrido Alarcía.

Plazo para oponerse, 30 días.

4367.—49,50